



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

**para el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos tres Personas
Presencial No. SSS-IA-004-2023**

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, Siendo las catorce horas del día 28 de febrero de 2023, en la Sala de juntas de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo para la Contratación del **"Servicio de Recolección Domiciliado, Transporte y Destino Final de Desechos Sólidos No peligrosos y Basura para Unidades Médicas y Oficinas Administrativas de los Servicios de Salud de Sinaloa"** de conformidad con el artículo 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 2 fracción VI de la convocatoria, el acto fue presidido por el C. Eduardo Aguirre Medina, servidor público designado por la convocante.

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

"...SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
No. SSS-IA-004-2023

FALLO

1. De la documentación legal y de identificación solicitada en las bases del presente Procedimiento de Invitación, en el punto 3, Inciso 3.1), Documentación legal y de identificación, numerales 3.1.1 al 3.1.14, se determina:

1.1. Las personas morales *Empuje Sinaloa, S. de R.L. de C.V., Altya, S.A. de C.V., y OP Ecología, S.A.P.I. de C.V.* Cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

2. Con fecha 28 de febrero de 2023, se recibió Dictamen Técnico, de las proposiciones técnicas firmado por el C. Carlos Enrique González Ramos, Director de Atención Médica, y el C. Edgar Manuel Zazueta Valencia, jefe del departamento de servicios generales, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales en cumplimiento a lo establecido en el punto 2, numeral IV de las bases del Procedimiento de Invitación que nos ocupa, y con apego a lo previsto en el Artículo 44 de la Ley que rige este Procedimiento de Invitación, desprendiéndose lo siguiente:

2.1 *Empuje Sinaloa, S. de R.L. de C.V., Cumple* con los renglones: 1, 2, 3, 4 y 5. Y con lo solicitado en bases.

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

2.2 Altya, S.A. de C.V., No cumple con el siguiente numeral 3.2 propuesta técnica, apartado 3.2.11, ya que no presenta tarjeta de circulación de la unidad vehicular presentada.

2.3 OP Ecología, S.A.P.I. de C.V. No cumple con el numeral 3.2 propuesta técnica, apartado 3.2.11, No presenta tarjeta de circulación de la unidad vehicular y presenta póliza de seguro, pero no acredita que sea propiedad del participante.

1. Una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas participantes, en este Procedimiento de Invitación se elabora un cuadro comparativo de ofertas económicas, que se adjunta al presente como anexo "A".

Por las razones antes expuestas y en base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Las partidas objeto de este Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, se adjudica como a continuación se señala:

EMPUJE SINALOA, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD DE SEMANAS REQUERIDA	NUMERO DE SERVICIOS A LA SEMANA	NUMERO DE SERVICIOS AL AÑO	COSTO UNITARIO POR RECOLECCIÓN DE CONTENEDOR POR DÍA	COSTO UNITARIO TOTAL POR EL SERVICIO
1	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN	52	3	156	\$ 410.40	\$ 64,022.40
2	OFICINA CENTRAL	52	3	156	\$ 410.40	\$ 64,022.40
3	HOSPITAL GENERAL DE CULIACÁN	52	7	366	\$ 2,440.59	\$ 893,255.94
4	HOSPITAL GENERAL DE LOS MOCHIS	52	2	104	\$ 2,504.52	\$ 260,470.08
5	HOSPITAL PEDIATRICO DE SINALOA	52	7	366	\$ 1,289.52	\$ 471,964.32
SUBTOTAL						\$ 1,753,735.14
IVA						\$ 280,597.62
TOTAL						\$ 2,034,332.76

Toda vez que cumplió con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato respectivo.

SEGUNDO. – *Una vez notificado el Fallo, la persona moral que resultó ganador deberá presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, a firmar el contrato respectivo a más tardar a las **13:00 horas** del día **01 de marzo de 2023**, conforme a los Artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.*

TERCERO. - *De acuerdo a lo establecido en los Artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, la persona física con actividad empresarial ganadora deberá presentar como garantía lo siguiente:*

I. Para el cumplimiento del Contrato.

La garantía deberá constituirse por las personas morales y/o física que resulten ganadores mediante fianza expedida por una Institución debidamente autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en moneda nacional (peso mexicano), por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el I.V.A., a favor de los Servicios de Salud de Sinaloa.

Para efectos de notificación, se hace constar que en este acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en término del Artículo 46 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección Electrónico: <https://compranet.sinaloa.gob.mx/>.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijara en el rotulón de la Subdirección de Recursos Materiales un ejemplar del acta, por un término no menos cinco días hábiles.

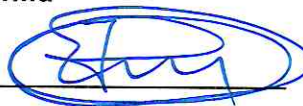
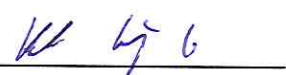

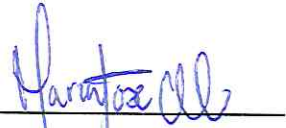

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, a las 14:30 horas del día 28 de febrero de 2023.

Esta acta tiene 05 (cinco) hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad, los asistentes de este evento quienes reciben copia de la misma.



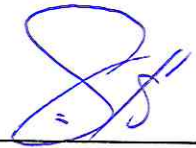
SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

POR LOS SERVIDORES PUBLICOS

Nombre	Representante	Firma
C. Eduardo Aguirre Medina	Director Administrativo	
C. Karla Gámez Gutiérrez	Subdirectora de Recursos Materiales	
C. José Alejandro Avilés Tostado	Jefe del Departamento de Adquisiciones	
C. María José Corrales Osuna.	Representante del Órgano Interno de Control y Evaluación.	
C. Lorenzo Guadalupe Roque Aguilera	Representante de la Dirección Jurídica y de Normatividad	

POR LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

C. Vladimir Lenin Flores Ruiz. Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas


SE FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO

-----FIN DEL ACTA-----



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 SSS-IA-004-2023

ANEXO A DEL ACTO DE FALLO
 CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIADO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS Y BASURA"

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD DE SEMANAS REQUERIDA	NUMERO DE SERVICIOS A LA SEMANA	NUMERO DE SERVICIOS AL AÑO	EMPUJE SINALOA, S. DE R.L. DE C.V.			ALTYA, S.A. DE C.V.			OP ECOLOGIA, S.A.P.I. DE C.V.		
					COSTO UNITARIO POR RECOLECCIÓN DE CONTENEDOR POR DIA	COSTO UNITARIO TOTAL POR EL SERVICIO	COSTO UNITARIO RECOLECCIÓN DE CONTENEDOR POR DIA	COSTO UNITARIO RECOLECCIÓN DE CONTENEDOR POR DIA	COSTO UNITARIO TOTAL POR EL SERVICIO	COSTO UNITARIO RECOLECCIÓN DE CONTENEDOR POR DIA	COSTO UNITARIO RECOLECCIÓN DE CONTENEDOR POR DIA	COSTO UNITARIO TOTAL POR EL SERVICIO	
1	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN	52	3	156	\$ 410.40	\$ 64,022.40	\$ 447.00	\$ 69,732.00	\$ 425.36	\$ 66,356.16	\$ 425.36	\$ 66,356.16	
2	OFICINA CENTRAL	52	3	156	\$ 410.40	\$ 64,022.40	\$ 447.00	\$ 69,732.00	\$ 425.36	\$ 66,356.16	\$ 425.36	\$ 66,356.16	
3	HOSPITAL GENERAL DE CULIACÁN	52	7	366	\$ 2,440.59	\$ 893,255.94	\$ 3,100.00	\$ 1,134,600.00	\$ 2,875.63	\$ 1,052,480.58	\$ 2,875.63	\$ 1,052,480.58	
4	HOSPITAL GENERAL DE LOS MOCHIS	52	2	104	\$ 2,504.52	\$ 260,470.08	\$ 3,600.00	\$ 374,400.00	\$ 3,020.34	\$ 314,115.36	\$ 3,020.34	\$ 314,115.36	
5	HOSPITAL PEDIATRICO DE SINALOA	52	7	366	\$ 1,289.52	\$ 471,964.32	\$ 1,840.00	\$ 673,440.00	\$ 1,567.30	\$ 573,631.80	\$ 1,567.30	\$ 573,631.80	
SUBTOTAL						\$ 1,753,735.14							
IVA						\$ 280,597.62							
TOTAL						\$ 2,034,332.76							

ADJUDICADO: